



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
35/2024
FECHA
15.01.2024
ROL
56-109

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : LUIS FERNANDO GREZ.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°588/2023 correspondiente a la solicitud de: **PERMISO DE EDIFICACION – OBRA NUEVA - FOLIO 202305405PE000188**. Ubicado en **CALLE CUEVA DEL PIRATA SUR N°233, LOTE 17, MZ F, ZAPALLAR NORTE, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente Folio 202305405PE000188 - N°588/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 30/10/2023.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente Folio N°202305405PE000188 de fecha 05/09/2023.</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:

01.- LUIS FERNANDO GREZ. ARQ.
02.- MARGARITA LOPEZ WEILANDT. PROP.
03.- CRISTOBAL CLAVIJO. R.I.
03.- ARCHIVO DOM
SSA/NMO/MFL/ OF. N°35/2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)